

PUNTO DE ACUERDO
IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/PUE/023/2022
FECHA: 20/09/2022

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO para el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Puebla, Puebla, ubicada en Calzada de los Fuertes No. 24, Colonia Rincón del Bosque.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, con la finalidad de realizar la revisión, ajuste, y reparación, en su caso, de tableros e interruptores eléctricos, así como pruebas de conductibilidad y voltaje de los circuitos eléctricos, luminarias, lámparas, focos, reflectores, contactos y apagadores.

- 1) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios: ANTONIO CRUZ BELTRÁN, GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ.
- 2) En la reunión de trabajo y visita de sitio realizada participaron 3 empresas.
- 3) Se recibieron 3 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 4) Se realizó el dictámen resolutive técnico y un comparativo de precios de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, para revisar, reparar, realizar pruebas de conductibilidad y voltaje de tableros e interruptores eléctricos, así como luminarias, lámparas, focos, reflectores, contactos y apagadores, a fin de conservar en buen estado la infraestructura e imagen del inmueble que alberga la Casa de la Cultura Jurídica.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
ANTONIO CRUZ BELTRÁN	43 de 43	FAVORABLE	NO FAVORABLE
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A, DE C.V.	43 de 43	FAVORABLE	NO FAVORABLE
GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ	43 de 43	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutive técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, en razón de que le fueron favorables los dictámenes resolutive técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y presentó la mejor oferta, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ	\$140,700.00	\$22,512.00	\$163,212.00	1,462.27

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. El servicio se realizará en cuanto se cuente con el contrato rubricado por parte del titular y proveedor.

ELABORÓ



Firmado digitalmente
por ANTONIO GERARDO
CARRILLO ROMERO
Fecha: 2022.09.20
19:28:10 -05'00'

LIC. ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZÓ



Firmado digitalmente
por ALMA ROSA
OCHOA RAMIREZ
Fecha: 2022.09.20
19:22:33 -05'00'

LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA